



# Medición de avance de la adopción y el cumplimiento de la Declaración de los derechos de las campesinas, campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales

Óscar Bazoberry

## 1. INTRODUCCIÓN

En el campo de los derechos de las personas y de las colectividades, existen algunos indicadores que han sido asumidos por el conjunto de estados, organizados en el sistema de Naciones Unidas, ratificados por los países y se han realizado las inversiones necesarias para que se cumplan. Otros, en cambio, mueren en la indiferencia.

Dada la situación del mundo, las crisis recurrentes y la preocupación por el medio ambiente, la Declaración de los derechos de las campesinas, campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, es pertinente y contemporánea. Si bien, se trata de un sector con mucha tradición y la propuesta de Declaración se concretizó en casi dos décadas, hasta ser aprobada por un conjunto importante de delegaciones de países. El que haya sido aprobada en el año 2018, pone en una peculiar situación jurídica y moral a las campesinas y campesinos como un grupo específico dentro de las sociedades nacionales.

Ciertamente, ésto no garantiza ningún cambio en la realidad, salvo que los distintos actores, instituciones, públicas y privadas adopten y asuman su contenido y actúen en consecuencia. La medición de los avances en el cumplimiento de la Declaración es un proceso necesario para visibilizar y movilizar a las organizaciones, al Estado, a los partidos políticos y a la población en general de cara a su cumplimiento.

El proceso que lleva a los derechos humanos desde el establecimiento de normas hasta la realización efectiva depende, en gran medida, de la disponibilidad de instrumentos apropiados para la formulación y la evaluación de las políticas en la materia. Los indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, son uno de esos instrumentos indispensables (NNUU, 2012)<sup>1</sup>.

Si Naciones Unidas, 72 años después de aprobar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se encuentra preocupada por continuar generando indicadores sobre su cumplimiento, se podrían especular dos hipótesis: que no han podido encontrar herramientas precisas y universales ó que los derechos son progresivos y, por tanto, la manera de medirlos también es progresiva.

---

<sup>1</sup> Altamente recomendable, una guía completa para la elaboración de indicadores. Naciones Unidas (2012). Indicadores de derechos humanos: guía para la medición y la aplicación. Nueva York y Ginebra. 200 pág.



En el caso de la Declaración sobre los Derechos de las campesinas, los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales (DDC), optamos por la segunda hipótesis. Sin embargo, también hay que considerar que, en la progresividad de derechos, unos se adoptan más rápido que otros y otros son totalmente negados en algunos países.

Por esta razón, el propósito de esta discusión es proponer que se acojan sistemas de medición de adopción y cumplimiento de los DCC y que la iniciativa la tomen las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, en tanto lo haga oficialmente alguna instancia multilateral, lo cual, en mi criterio, no ocurrirá en un plazo razonable.

## 2. MEDIR ES INTERPRETAR, CONSTRUIR, COMPARAR Y VALORAR

Los indicadores no solamente son maneras de medir, sino también, maneras de mostrar y difundir hacia el conjunto de la ciudadanía, siempre diversa en género, generación, identidad étnica, e incluso religión; alternativas que fijan y disputan imaginarios de desempeño y prestigio en contextos más amplios, en términos comparativos con otros territorios o sectores sociales.

Hay que tener en cuenta que estos indicadores, al final reconfiguran la interpretación que se tiene de la realidad. Son métricas que, a diferencia de la física, pueden ser reinterpretadas y configuran una imagen de una situación o de un territorio. Son, por tanto, una convención.

Los indicadores, son también un campo que es disputado por las teorías, los políticos, la academia y diferentes sectores sociales. Sin embargo, existen algunos conceptos y valores que se han ido universalizando y son utilizados por la población sin mayor discusión sobre las bases que se han construido. Estos pueden ser del campo económico, como el Producto Interno Bruto (PIB) ó, desde la política, como las libertades y participación de la sociedad civil en los países.

Para usar estos dos ejemplos, diremos que, en el caso del PIB, es un indicador que se utiliza de manera más habitual en el discurso político y que la mayoría de los economistas considera que es una medida inexacta, pero es la más utilizada<sup>2</sup>. Existen otros ejercicios como el Ingreso Familiar Anual, metodología desarrollada por el CIPCA en Bolivia, que hila más fino y puede dar una mejor imagen de la situación de las familias rurales pero no logra romper con el imaginario de relegamiento de la economía campesina indígena<sup>3</sup>.

En cuanto a las libertades de la sociedad civil, el que se conoce como índice CIVICUS y que tiene entre sus tareas el monitorear lo que se denomina como espacios de la sociedad civil, y la clasifican como CERRADO, REPRIMIDO, OBSTRUIDO, REDUCIDO o ABIERTO<sup>4</sup>, no necesariamente corresponde con lo que el LATINOBAROMETRO<sup>5</sup> ofrece

---

<sup>2</sup> Una explicación detallada y sencilla sobre el impacto de este indicador en la noción del crecimiento, se encuentra en Jeffrey Sachs, *La Era del Desarrollo Sostenible*, Ediciones DEUSTO, 2015.

<sup>3</sup> La primera versión de este estudio, ofrece una discusión más detallada del método. Jose Luis Eyzaguirre, *Composición de ingresos familiares de campesinos indígena: un estudio en seis regiones de Bolivia*, CIPCA, 2005.

<sup>4</sup> <https://www.civicus.org/index.php/es/que-hacemos/innovar/monitor-civicus>



como imagen de la democracia en los países. Un ejemplo es Colombia, que en el índice CIVICUS los espacios de la sociedad civil se califican de REPRIMIDOS, igual que Venezuela; en cambio, desde el LATINOBAROMETRO la percepción que tienen los propios ciudadanos es completamente contrapuesta, entre Colombia que se considera muy democrática mientras que, Venezuela, todo lo contrario.

En la actualidad y progresivamente, los indicadores de medición de un proyecto, un propósito, una determinada situación, se encuentran disponibles con pretensión y acceso universal. A esto contribuyen las métricas del internet así como la transmisión de datos e imágenes que, a la vez que ofrecen ventajas, también se van convirtiendo en un nuevo factor de desigualdad entre los países en el mundo. El acceso a la información especializada es aún altamente costosa y permanece alejada de muchos países y actores; lo que aventaja a otros países y actores en un mundo que interactúa con intereses particulares.

El mayor desafío que enfrenta el sistema de Naciones Unidas, después de que los presidentes del mundo aprobasen, en 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es consolidar un conjunto de mediciones para valorar si se están consiguiendo las metas que se han establecido; lo que ofrecerá una imagen de la situación de los países del mundo, de la región, pero también de los territorios subnacionales.

No todas las políticas globales, y menos las nacionales o locales, los planes y programas, tienen el mismo peso para que se haga el debido seguimiento a su cumplimiento. Es por eso que la sociedad civil, las entidades privadas y otras instituciones, más aún los sujetos que son interesados directos, requieren proponer sistemas que pueden ser complementarios, alternativos e incluso opuestos al ámbito oficial.

### 3. INDICADORES E INCIDENCIA

Un aspecto que suele descuidarse es que el resultado de la medición de indicadores tiene destinatarios. En unos casos son gobiernos, la población en general ó un sector específico de la población.

La imagen que se tiene de la sociedad, de la naturaleza, y de cualquier otro aspecto de la vida, tiene la fuerza de movilizar como también paralizar a las personas, las organizaciones y los estados. En este sentido, toda imagen que se forme de la realidad de un territorio trae consecuencias. Si esta relación entre la imagen que se construye y la reacción que se logra es provocada, cabe la noción y potencialidad de la incidencia.

Al invocar derechos es importante no solo definir los elementos que se consideran derechos, sino también especificar los agentes que tienen la obligación de hacer lo necesario para lograr su disfrute. ( NNUU, 2012).

---

<sup>5</sup> <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>



#### 4. INDICADORES PARA MEDIR LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS CAMPEÑINOS

Mientras no exista un sistema oficial, multilateral para medir la aplicación de los Derechos, en este caso de los Derechos de las y los campesinos, se propone avanzar con ejercicios que orienten a las organizaciones, instituciones públicas y privadas a tomar en cuenta aspectos sensibles que aquí se consideran.

Una discusión que no abordaremos en este documento, pero que fue abordada en otras lecturas, es el tema de los sujetos y actores a los cuales se les evalúa por el cumplimiento de una Declaración que viene desde la Asamblea de Presidentes y Jefes de Gobierno representados en las Naciones Unidas. Ésto tiene relación con las instituciones garantes del cumplimiento de los derechos de las personas y de otros seres vivos. En la respuesta corta y, en esencia, son los Estados y con ellos las instituciones y las fuerzas públicas. Sin embargo, suele ocurrir que no todo derecho es atendido por el Estado y como sociedad civil también existen responsabilidades en la demanda del cumplimiento, en las instituciones privadas y, a nuestro juicio, en las multilaterales quienes tienen el mandato directo de impulsar su cumplimiento.

Teniendo en cuenta que las Declaraciones, como la de DDC, tienen una fuerza moral y el camino para su adopción por los Estados suele ser más accidentado que otros mecanismos internacionales, recomendamos tener en cuenta, al menos, a los siguientes actores:

- La fuerza de las organizaciones sociales del país, capacidad de movilización, vigilancia e interpelación.
- La estrategia de largo plazo de los Estados en la adopción de la Declaración en leyes.

“Mientras que los pactos, estatutos, protocolos y convenciones son jurídicamente obligatorios para los Estados que los ratifican o se adhieren a ellos, hay muchos otros instrumentos universales de derechos humanos que tienen una condición jurídica diferente. Las declaraciones, los principios, las directrices, las reglas y las recomendaciones no tienen efecto jurídico obligatorio, aunque tienen una fuerza moral innegable y proporcionan orientación práctica a los Estados en su proceder” (NNUU, 2012).

- La voluntad política de los gobiernos basada en presupuesto e institucionalidad.
- La tendencia política del subcontinente sudamericano y las multilaterales (sistema de naciones unidas), representada por la diplomacia para las políticas de Estado y de gobierno.

En este documento se presentan simplemente ejemplos de lo que podría ser el planteamiento de indicadores como un anticipo y una invitación a la construcción colectiva de métricas que, a corto y mediano plazo, puedan alimentar un sistema que se ponga a disposición del público de los distintos países de Sudamérica.



## 5. ALGUNAS IDEAS Y UN EJEMPLO DE LO QUE PODRÍA PROPONERSE COMO UNO DE LOS MUCHOS INDICADORES SOBRE LOS DERECHOS CAMPESINOS

A continuación les mostramos un ejemplo ilustrativo a tener en cuenta, basado en el Artículo 5 de la Declaración de Derechos Campesinos.

| DERECHO A LAS SEMILLAS Y AL SABER Y LA PRÁCTICA DE LA AGRICULTURA TRADICIONAL (Art.5) |                                                                                                                                                                                                   | GRADO DE CUMPLIMIENTO                       |                                           |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------|
|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                   | Alto                                        | Medio                                     | Bajo                  |
| <b>Indicadores de resultado</b>                                                       | Porcentaje de especies y variedades locales catalogadas en el territorio, que anualmente se reproducen en el campo de los agricultores                                                            | Más del 90 %                                | Entre 70 y 90 %                           | Menos del 70 %        |
|                                                                                       | Porcentaje de unidades de comercialización de semillas que ofrecen semillas nativas y criollas                                                                                                    | Más del 41 %                                | Entre 11 y 40 %                           | Menos del 10%         |
|                                                                                       | Porcentaje de superficie cubierta, del total de superficie sembrada, con semillas nativas y criollas                                                                                              | Más del 41 %                                | Entre 11 y 40 %                           | Menos del 10 %        |
| <b>Indicadores de proceso</b>                                                         | Catálogo territorial de recursos fitogenéticos multiplicados y utilizados para la alimentación y otros usos domésticos                                                                            | Publicado abierto al público                | Existe pero no se publicó                 | Algunos datos sueltos |
|                                                                                       | Resguardo de semillas para garantizar su reproducción, en especial frente a crisis climáticas                                                                                                     | Subvencionada s por el Estado en territorio | Existen por iniciativa de los productores | No existe             |
|                                                                                       | Proporción de alumnos de universidades e institutos de formación superior que incorporan en su oferta curricular: materias sobre conocimiento tradicional, recursos fitogenéticos y alimentación. | Más del 41 %                                | Entre 11 y 40 %                           | Menos del 10 %        |
|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                             |                                           | Se promueve           |



|  |                                                                                                      |            |                                      |                                                                               |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|  | Tipo de obstáculos para la producción, intercambio y comercialización de semillas nativas y criollas | No existen | Existen pero son posibles de superar | el abandono de semillas nativas y criollas y se criminaliza a los productores |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|

Otros ejemplos podrían estar abocados a aspectos que no necesariamente están contemplados en la propia Declaración y, otros, en previsión de conflictos que puedan ocurrir, dada la tensión que existe entre grupos de la población rural de nuestros países, que ciertamente comparten muchas condiciones de vida, pero no necesariamente la estructura organizativa, aspectos culturales y, sobre todo, la relación con la tierra y los recursos naturales. Indicadores para responder, por ejemplo, a:

- Existencia de organizaciones representativas de sectores rurales, originarios, indígenas, campesinos, trabajadores rurales que son democráticas en sus usos y costumbres y representan activamente a sus afiliados.
- Existencia de sistemas locales de resolución de conflictos y respeto de los derechos de indígenas, campesinos y trabajadores rurales. Aspectos relativos a lo que normalmente se llama justicia y jurisdicción.

Como puede verse en el cuadro precedente, se presentan indicadores de resultado e indicadores de proceso, este sistema es ya muy utilizado y permite una mayor aproximación a las instituciones y al resultado de las políticas que éstas implementan. Incluso, en algunos casos, es posible también definir indicadores estructurales que den cuenta de aspectos sustanciales para el cumplimiento de los derechos como: el acceso a la tierra para los campesinos, normativas adecuadas para los trabajadores rurales, políticas de equidad de género y protección de derechos de otros sujetos como la población indígena ó la afrodescendiente en sus propias especificidades.

### **Nota Interaprendizaje - IPDRS**

El presente artículo está publicado en la plataforma en el Aula Virtual Interapredizaje IPDRS. Si desean citarlo pueden hacerlo de la siguiente manera:

Bazoberry, Óscar (2020). Medición de avance de la adopción y el cumplimiento de la Declaración de los derechos de las campesinas, campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, en Curso Virtual: “Derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales en Sudamérica. Por la exigibilidad de su cumplimiento”. La Paz: IPDRS - Interaprendizaje. Campo virtual por la tierra y el desarrollo rural.